



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

### INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO CO1.PCCNTR. 7442640 DE 2025.

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

#### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>CONTRATANTE</b>	<b>CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD SENA</b>
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<b>Prestación de servicios</b>
<b>CONTRATO NRO.</b>	CONTRATO CO1.PCCNTR. 7442240 DE 2025
<b>OBJETO</b>	Prestar servicios temporales, destinados a la capacitación, orientación y asistencia en el programa de formación titulado en regencia de farmacia y servicios farmacéuticos, además de la formación complementaria que se deriva o esté relacionada con dicho programa
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	10/02/2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	10/02/2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	314 días
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	23 de diciembre de 2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	ANGELA PATRICIA AGUINAGA MOLINA
<b>CC o NIT</b>	43624324
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Medellín calle 51 No 57-70 y su área metropolitana
<b>VALOR INICIAL</b>	Se fija como valor total CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UNO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$48.141.548).
<b>FORMA DE PAGO</b>	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (3.219.658), b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL



	QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$4.599.511) cada uno y c) un pago final correspondiente al mes de diciembre por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.526.291).
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	825 DE 2025
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	13625 DE 2025
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UNO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$48.141.548).
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	23 de diciembre de 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	No aplica
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	\$48.141.548 pesos
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$48.141.548 pesos
<b>SUPERVISOR</b>	Carlos Darío Jiménez Baloco
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	<b>No aplica</b>

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **CONTRATO CO1.PCCNTR. 7442240 DE 2025**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Conocimiento detallado del procedimiento sobre el cual impacta el objeto y las obligaciones del contrato.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
2. Gestionar los riesgos en el marco del procedimiento establecido en relación con el objeto y las obligaciones y actuaciones	si	Informes presentados por el contratista e informes de



que le corresponda realizar en cumplimiento del proceso de gestión de la ejecución de la formación profesional.		supervisión durante la ejecución del contrato.
3. Ejecutar sus obligaciones contractuales en concordancia con la planeación de los procesos formativos establecidos por el centro de formación, informando oportunamente al supervisor cualquier novedad relacionada con su desarrollo.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
4. Integrarse activamente a los equipos ejecutores, respetando los lineamientos y políticas definidos por la entidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
5. Apoyar la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices del Centro de Formación.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
6. Suministrar al supervisor de contrato la información requerida relacionada con la gestión de la formación profesional integral.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
7. Informar y evaluar a los aprendices, en un plazo máximo de 5 días, sobre el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación, de acuerdo con el Reglamento del Aprendiz, garantizando la oportunidad de revisión del juicio emitido.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
8. Gestionar la formación profesional integral, a través del aplicativo de Sofía plus y la plataforma LMS (Plataforma Académica de la entidad) de acuerdo con los lineamientos institucionales.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
9. Presentar mensualmente, en la fecha indicada por el supervisor del contrato, el	si	Informes presentados por el contratista e informes de



<p>informe de actividades y ejecución contractual, junto con los soportes necesarios para el reconocimiento de honorarios y el control presupuestal.</p>		<p>supervisión durante la ejecución del contrato.</p>
<p>10. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información en Sofía Plus, y presentar los informes correspondientes respecto a las novedades que deban ser llevadas a comité, acompañados de los soportes necesarios, garantizando el debido proceso conforme al Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula.</p>	<p>si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>
<p>11. Participar en los comités de evaluación y seguimiento de aprendices, garantizando el debido proceso conforme al Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula.</p>	<p>si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>
<p>12. Brindar el apoyo necesario en programas de formación titulada y/o complementaria, así como en procesos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, según su competencia y perfil, cuando la necesidad del servicio lo requiera, en modalidad presencial y/o virtual.</p>	<p>si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>
<p>13. Participar en las actividades indicadas por el Centro de formación para el mejoramiento de la calidad de los procesos y estar certificado y/o actualizarse en la Norma de Competencia como “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO”; ORIENTAR FORMACIÓN E-LEARNING; de acuerdo con la normatividad institucional vigente; así como los procesos</p>	<p>si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>



que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.		
14. Brindar acompañamiento a los aprendices durante su etapa lectiva y etapa productiva, cuando sea requerido, garantizando el debido proceso y cumpliendo con el Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
15. Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
16. Brindar apoyo técnico a las supervisiones y al área de contratación de bienes y servicios, de acuerdo con las necesidades del Centro de formación.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
17. Elaborar las solicitudes de materiales necesarios para la ejecución de la formación según la planeación indicada por el supervisor del contrato. Así mismo, brindar apoyo técnico en la recepción de los materiales y evaluación de proveedores.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
18. Desarrollar las actividades de servicios al SENA, aplicando las normas técnicas legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, en cumplimiento con el artículo 79 de la Constitución Nacional, decretos 1713 de 2002 modificado por el decreto Nacional 838 de 2005 y la Resolución 1471 de 2013 del SENA y demás concordantes establecidas mediante las normas.	si	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.



<p>19. Apoyar la autoevaluación del centro de formación, según el Consejo Nacional de Acreditación–CNA, y la consolidación de la Documentación para radicar en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior–SACES, de los programas que se presenten para registro calificado.</p>	<p>si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>
<p>20. Brindar atención y orientación presencial, virtual y/o a distancia, a través de los canales y plataformas dispuestos por la entidad, según lo establecido en el objeto contractual y los tiempos definidos para la prestación del servicio.</p>	<p>si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>
<p>21. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para ejecutar su objeto contractual y realizar inventarios cíclicos de los bienes asignados para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, garantizando así el cuidado de los mismos.</p>	<p>si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>
<p>22. Gestionar las comisiones de servicio desde la solicitud, garantizando su aval previo al desplazamiento, y presentar los informes necesarios para su posterior legalización, manteniendo informado al supervisor del contrato el estado del trámite, lo anterior, atendiendo los tiempos establecidos en la Circular de Gastos de Desplazamiento vigente.</p>	<p>si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>
<p>23. Cumplir con las obligaciones contractuales con estricta observancia del Reglamento de aprendices del SENA y demás lineamientos dispuestos por el procedimiento de la ejecución de la formación profesional.</p>	<p>Si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>



<p>24. Dirigir y administrar el establecimiento farmacéutico SENA, con base en el Decreto 1950 de 1964, Decreto 3554 de 2004, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, Decreto 1737 de 2005, Resolución 1478 de 2006, Resolución 4905 de 2006, Resolución 1403 de 2007, Resolución 2240 de 2008.</p>	<p>Si</p>	<p>Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.</p>
--	-----------	---

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	65-46-101054646		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>			
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	10/02/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	10/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/02/2025	30/04/2026	4.814.154,00 pesos
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

#### 3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista realizó las actividades acuerdo al reglamento de aprendices del SENA, el procedimiento correspondiente vigente y la metodología del programa en los lugares indicados por el SENA indique. Dicha formación la realizo de acuerdo con el diseño curricular y los lineamientos institucionales. Lo cual se sustenta en los informes de actividades presentados durante de la ejecución contractual y la evidencia que reposan en los aplicativos del proceso formativo tales como: registro de los juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de aprendices y solicitud de certificación de acuerdo con lineamientos.



### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

### 3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **[NO]** se presentaron multas y/o sanciones.

### 3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### 3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así

Nombre del supervisor	Fecha de asignación
CARLOS DARIO JIMENEZ BALOCO	11/02/2025
GIOVANNY CONTRERAS ÁLVAREZ	28/04/2025
CARLOS DARIO JIMENEZ BALOCO	22/05/2025
GIOVANNY CONTRERAS ÁLVAREZ	26/08/2025
JHACESIZ MARY HINCAPIE ATEHORTÚA	10/09/2025
CARLOS DARIO JIMENEZ BALOCO	24/09/2025

### 3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en



las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

#### 4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

#### 5. ASPECTOS FINANCIEROS

##### 5.1 Pagos realizados

No aplica

##### 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 48.141.548 pesos
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 48.141.548 pesos
Valor ejecutado	\$ 48.141.548 pesos
Valor pagado	\$ 48.141.548 pesos
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma **30 de DICIEMBRE de 2025**

Supervisor del contrato  
**CARLOS DARIO JIMENEZ BALOCO**  
**COORDINADOR ACADEMICO**  
**CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD**





Versión: 05

Código:  
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: ANGELA PATRICIA AGUINAGA MOLINA

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD: MEDELLIN FECHA: REGIONAL: ANTIOQUIA 43.624.324

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD, SENA REGIONAL ANTIOQUIA

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR. 7442240 del año 2025

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO  CESIÓN  LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO  TERMINACIÓN UNILATERAL


DEPENDENCIA SENA: Marcar con x RESPONSABLES

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	Juan Gabriel Bilbao	<i>Juan Bilbao</i>
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	Jessica Martinez	<i>Jessica Martinez</i>
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	Carlos Mario Suarez Garzón	<i>Carlos Mario Suarez Garzón</i>
ALMACÉN E INVENTARIOS	Generar reporte de <a href="https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx">https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx</a> y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	Liliana Maria Perez Madrid	<i>Liliana Maria Perez Madrid</i>
CONTABILIDAD	Clara Ines Aguilar	<i>Clara Ines Aguilar</i>
TESORERIA	Olga Sepulveda	<i>Olga Sepulveda</i>
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA	Carlos Darío Jiménez	<i>Carlos Darío Jiménez</i>
BIBLIOTECA	Nedher Luna	<i>Nedher Luna</i>
LEGALIZACIÓN DE VIATICOS	Marilyn Cardona	<i>Marilyn Cardona</i>
SUPERVISOR DE CONTRATO	Carlos Darío Jiménez	<i>Carlos Darío Jiménez</i>
OTRO		

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS: \_\_\_\_\_

*Angela Aguinaga*  
Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB el Sr(a) identificado(a) con CC. 43624324 tiene los siguientes bienes a cargo:

Listado de inventarios:

Regional	Centro	Modulo	Placa	Valor
CANTIDAD DE BIENES A CARGO: .....0				
VALOR TOTAL: .....				\$0,00

El cuentadante adicionalmente se encuentra asociado a los siguientes Nits múltiples:

- 59401100000086

CANTIDAD DE BIENES COMO CUENTADANTE MÚLTIPLE: ..... 0  
VALOR TOTAL: ..... \$0,00

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Fecha de emisión del reporte: 17 de Diciembre de 2025 a las 14:27:29

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

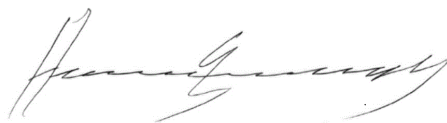
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de octubre de 2025, a las 13:57:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43624324
Código de Verificación	43624324251010135723

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 282278798**



PIB  
13:57:41  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA PATRICIA AGUINAGA MOLINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43624324:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:58:03 PM horas del 10/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **43624324**

Apellidos y Nombres: **AGUINAGA MOLINA ANGELA PATRICIA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El  
Dorado # 75 – 25 barrio  
Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am  
a 12:00 pm y 2:00 pm a  
5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000  
910 112



E-mail: [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/10/2025 01:58:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **43624324** y Nombre: **ANGELA PATRICIA AGUINAGA MOLINA.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124769398** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Dios y Patria

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA**  
POTENCIA DE LA  
**VIDA**

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:59:34 horas del 10/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **43624324**,  
Apellidos y Nombres **AGUINAGA MOLINA ANGELA PATRICIA**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHobejaran OLGA ROCIO BEJARANO CASTANEDA  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-005-940110 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA  
 Fecha y Hora Sistema: 2026-04-29-4:05 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-005-940110 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA	Número de Compromiso:	13625	Valor Total:	48.141.548,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	Número Doc. Identidad:	43624324	Tercero:	ANGELA PATRICIA AGUINAGA MOLINA		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Número:	CO1.PCCNTR.7442240	Fecha:	09/02/2025 0:00:00
-------	---	---------	--------------------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	INSTRUCTOR_PRESTAR SERVICIOS TEMPORALES, DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN TITULADA EN REGENCIA DE FARMACIA Y SERVICIOS FARMACEUTICOS, ADEMÁS DE LA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA QUE SE DERIVE O ESTÉ RELACIO
---------	--

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				22425		50272425	2025-02-28	3.219.658,00	12.879,00	3.206.779,00	42041340376	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR,7442240	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE FEBRERO CTO No. CO1,PCCNTR,7442240DE AGUINAGA MOLINA ANGELA PATRICIA
				52725		87108225	2025-03-28	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	42041340376	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR,7442240	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE MARZO CTO No. CO1,PCCNTR,7442240DE AGUINAGA MOLINA ANGELA PATRICIA
				96025		122517725	2025-04-28	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	42041340376	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR,7442240	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE ABRIL CTO No. CO1,PCCNTR,7442240DE AGUINAGA MOLINA ANGELA PATRICIA
				134125		166179125	2025-05-28	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	42041340376	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR,7442240	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE MAYO CTO No. CO1,PCCNTR,7442240DE AGUINAGA MOLINA ANGELA PATRICIA
				192125		213313925	2025-06-27	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	42041340376	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR,7442240	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE JUNIO CTO No. CO1,PCCNTR,7442240DE AGUINAGA MOLINA ANGELA PATRICIA
				247825		262129525	2025-07-29	4.599.511,00	22.330,00	4.577.181,00	42041340376	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR,7442240	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE JULIO CTO No. CO1,PCCNTR,7442240DE AGUINAGA MOLINA ANGELA PATRICIA
				297425		306963425	2025-08-27	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	42041340376	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1.PCCNTR,7442240	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE AGOSTO CTO No. CO1,PCCNTR,7442240DE AGUINAGA MOLINA ANGELA PATRICIA



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHobejaran

OLGA ROCIO BEJARANO CASTANEDA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

36-02-00-005-  
940110

CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-  
ANTIOQUIA

Fecha y Hora Sistema:

2026-04-29-4:05 p. m.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHobejaran

OLGA ROCIO BEJARANO CASTANEDA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

36-02-00-005-940110

CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA

Fecha y Hora Sistema:

2026-04-29-4:05 p. m.

				372725		356608125	2025-09-26	4.599.511,00	19.005,00	4.580.506,00	42041340376	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7442240	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE SEPTIEMBRE CTO No. CO1,PCCNTR,7442240DE AGUINAGA MOLINA ANGELA PATRICIA
				464925		411347025	2025-10-29	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	42041340376	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7442240	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE OCTUBRE CTO No. CO1,PCCNTR,7442240DE AGUINAGA MOLINA ANGELA PATRICIA
				559525		459527825	2025-11-26	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	42041340376	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7442240	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE NOVIEMBRE CTO No. CO1,PCCNTR,7442240DE AGUINAGA MOLINA ANGELA PATRICIA
				681225		517108325	2025-12-22	3.526.291,00	14.105,00	3.512.186,00	42041340376	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7442240	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE DICIEMBRE CTO No. CO1,PCCNTR,7442240DE AGUINAGA MOLINA ANGELA PATRICIA

**CONCEDIDO:** Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

**AMORTIZADO:** Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHobejaran

OLGA ROCIO BEJARANO CASTANEDA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

36-02-00-005-  
940110

CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-  
ANTIOQUIA

Fecha y Hora Sistema:

2026-04-29-4:05 p. m.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHobejaran OLGA ROCIO BEJARANO CASTANEDA  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-005-940110 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA  
 Fecha y Hora Sistema: 2026-04-29-4:05 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-005-940110 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA	Número de Compromiso:	56525	Valor Total:	983.097,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	Número Doc. Identidad:	43624324	Tercero:	ANGELA PATRICIA AGUINAGA MOLINA		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	SOLICITUD	Número:	OV 19325	Fecha:	30/05/2025 0:00:00
-------	-----------	---------	----------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	OV 19325 DESPLAZAMIENTO A QUIBDO DEL 4 AL 6 DE JUNIO PARA COMITE TECNICO CHIEF EXPERT PRESENCIAL PARA LA HABILIDAD 74SERVICIOS FARMACEUTICOS PREPARACION PARA COMPETENCIA NACIONAL WORLDSKILLS EN QUIBDO CHOCO
---------	--

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO		
2025-06-04	21325	983.097,00	0,00	146125	983.097,00	180148225	2025-06-06	983.097,00	0,00	983.097,00	42041340376	BANCOLOMBIA S.A.			OTRO DOCUMENTO DE COBRO	OV. 19325	13-01-01-DT	OV 19325 DESPLAZAMIENTO A QUIBDO DEL 4 AL 6 DE JUNIO PARA COMITE TECNICO CHIEF EXPERT PRESENCIAL PARA LA HABILIDAD 74SERVICIOS FARMACEUTICOS PREPARACION PARA COMPETENCIA NACIONAL WORLDSKILLS EN QUIBDO CHOCO	
2025-06-16	25525	983.097,00			-983.097,00	180148225	2025-06-06												

**CONCEDIDO:** Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

**AMORTIZADO:** Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHobejaran

OLGA ROCIO BEJARANO CASTANEDA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

36-02-00-005-  
940110

CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-  
ANTIOQUIA

Fecha y Hora Sistema:

2026-04-29-4:05 p. m.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHobejaran OLGA ROCIO BEJARANO CASTANEDA  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-005-940110 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA  
 Fecha y Hora Sistema: 2026-04-29-4:05 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-005-940110 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA	Número de Compromiso:	122025	Valor Total:	151.722,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	Número Doc. Identidad:	43624324	Tercero:	ANGELA PATRICIA AGUINAGA MOLINA		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	SOLICITUD	Número:	OV 48525	Fecha:	29/08/2025 0:00:00
-------	-----------	---------	----------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	OV 48525 DESPLAZAMIENTO A QUIBDO DEL 30 AL 05 DE SEPTIEMBRE PARA PARTICIPAR EN LAS COMPETENCIAS NACIONES COMO CHEF EXPERT EN LAS HABILIDADES 74 SERVICIOS FARMACEUTICOS EN QUIBDO
---------	---

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				337925	151.722,00	323715625	2025-09-05	151.722,00	0,00	151.722,00	42041340376	BANCOLOMBIA S.A.			SOLICITUD	OV 48525	13-01-01-DT	OV 48525 DESPLAZAMIENTO A QUIBDO DEL 30 AL 05 DE SEPTIEMBRE PARA PARTICIPAR EN LAS COMPETENCIAS NACIONES COMO CHEF EXPERT EN LAS HABILIDADES 74 SERVICIOS FARMACEUTICOS EN QUIBDO
2025-09-30	70925	151.722,00			-151.722,00	323715625	2025-09-05											

**CONCEDIDO:** Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

**AMORTIZADO:** Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

